

8 DE NOVIEMBRE DE 2022.

DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA.

PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 71 SEXIES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS.

Se trata de una adición muy sencilla que tiene por objeto considerar a las personas que se dedican a la defensa y labor de derechos humanos para que cuando sean víctimas de un delito, se agrave la pena hasta un tercio por el delito doloso que se haya cometido. Compañeras diputadas y compañeros diputados en ocasiones las y los defensores o defensoras y activistas en materia de derechos humanos, lamentablemente se les agrede físicamente, incluso al grado de atentar contra su vida, de igual manera se afecta su patrimonio o bien se limita injustificadamente su libertad de trabajo o profesión. En tal tesitura, con la propuesta de esta iniciativa, los delitos dolosos cometidos en perjuicio de un defensor o defensora o activista, en materia de derechos humanos se agravarían hasta en un tercio de la pena. Es común que los defensores o defensoras de derechos humanos, al igual que los periodistas, se vean atacados por la defensa de los derechos humanos. Quien o quienes se dedican a la defensa de los derechos humanos es porque han advertido o padecido la injusticia, como lo dije hace un momento saben de las graves condiciones de desigualdad y atraso, conocen de las actuaciones arbitrarias de la autoridad, tal y como lo decía el gran defensor de los pobres, Don Ponciano Arriaga, él decía y cito: "Hay en medio de nuestra sociedad una clase desvalida, menesterosa, pobre y abandonada a sí misma. Esta clase está en las entrañas de nuestra sociedad, es la clase más numerosa, es nuestro pueblo, es nuestra sociedad, misma se compone de todos aquellos infelices que, no habiendo tenido la suerte de heredar un patrimonio ni la forma de adquirir

educación, se encuentran sumergidos en la ignorancia y en la miseria, se ven desnudos y hambrientos, por todas partes vejados, en todas partes oprimidos". Y este texto... (Sin audio). lo que hace todos los días Andrés Manuel López Obrador, en Chiapas y en todo el país, la defensa de los más desvalidos, la defensa de los más necesitados y esto es lo que pretende precisamente el trabajo de las y los defensores de los derechos humanos. Por ello es la iniciativa que hoy está dando esta mesa directiva, en tal sentido con la propuesta de esta iniciativa amigas y amigos diputados, quiero decir en resumen que los delitos dolosos cometidos en perjuicio de un defensor o defensora o activista en materia de derechos humanos se agravaría hasta un tercio de la pena, es común que las defensoras y defensores de derechos humanos al igual que las y los periodistas se vean atacados por la defensa de los derechos humanos. Reitero mi respetuosa solicitud compañeras diputadas y diputados para que en el momento que tengan en la comisión correspondiente a la discusión de este asunto y en su momento también en el pleno sea votado a favor. Es cuanto diputado presidenta.-